

NOTA DE PRENSA

La CNMC inicia un expediente sancionador contra Albia Gestión de Servicios, S.L.U, filial del grupo Santa Lucía

- La compañía no notificó a la CNMC la compra de la funeraria Tanatorios Móstoles, S.L. antes de ejecutarla en 2019.
- Las empresas que superen determinados umbrales deben notificar sus operaciones de concentración a la CNMC antes de llevarlas a cabo.
- La CNMC requirió a Albia que notificara la compra y, tras analizarla, se ha aprobado en primera fase.

Madrid, 23 de abril de 2021.- La CNMC [ha incoado, con fecha 15 de abril de 2021, un expediente sancionador contra Albia](#), filial del grupo Santa Lucía, por no haber notificado la operación de compra de la funeraria Tanatorios Móstoles, que ejecutó en octubre de 2019 ([SNC/DC/045/21](#)).

Esta práctica, conocida en el argot de competencia como “*gun jumping*”, supone un incumplimiento del artículo 9, apartado primero, de la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia (LDC), que establece la obligación que tienen las empresas de notificar una concentración a la CNMC antes de ejecutarla.

El 13 de enero de 2021, la CNMC requirió de oficio a Albia la notificación de la compra de Tanatorios Móstoles, dado que superaba el umbral de cuota de mercado que establece la Ley para que las empresas notifiquen una operación de este tipo.

Concretamente, los umbrales se cumplían, al menos, en el mercado minorista de servicios de tanatorio en Móstoles, de acuerdo con las definiciones de mercado vigentes en los precedentes del sector funerario cuando se ejecutó la operación.

Después de analizar la operación, el pasado 20 de abril de 2021, la CNMC autorizó en primera fase sin compromisos, la citada compra por parte de Albia ([C/1167/21 Albia/Tanatorios Móstoles](#)), objeto ahora de un sancionador por incumplimiento del deber de notificación.

La incoación de este expediente no prejuzga el resultado final de la investigación. Se abre ahora un período máximo de 3 meses para la instrucción del expediente y su resolución por la CNMC.

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación, y que no vincula a la CNMC. Reproducción permitida solo si se cita la fuente